



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA ESTATAL CE-826030998-E3-2017

Acta para que se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, con motivo del fallo correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. **CE-826030998-E3-2017**, para la adjudicación del contrato No. **MD-EC-2017-OB03**, que lleva a cabo el H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, a través de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, para la asignación del contrato correspondiente a la Obra Pública: **Construcción de banquetas en varias calles y avenidas de la zona sur de la Ciudad de Hermosillo, Sonora.**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora., siendo las **14:00 (catorce)** horas del día **17 (diecisiete) de febrero del dos mil diecisiete**, hora y fecha fijada para la celebración del presente acto, se reunieron en la oficina de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en Calle Carbo Núm. 133 Interior A entre Kennedy y Privada del Razo, Colonia Casa Blanca, C.P. 83079, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora., las personas que suscriben el presente documento, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Presidió el acto el **C. ING. OSVALDO BERMUDEZ MORGHEN**, Subdirector de Costos, Licitaciones y Contratos, designado por el Lic. Miguel Angel Córdova Flores, Coordinador General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología bajo el oficio no. **CIDUE/MACF/02320/2017**, del día 10 de enero del 2017, como la persona facultada para presidir dicho acto en los términos establecidos en la Ley y su Reglamento, quien en junta publica y ante la presencia de los asistentes, dio lectura al Dictamen que sirvió de base para determinar el fallo, así como del fallo mismo, que sirvieron de fundamento para determinar el Licitante ganador, siendo el que se describe a continuación:

En virtud de lo anterior, la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, determino que la propuesta presentada por el licitante: **EDIFICACIONES DOUR, S.A. DE C.V.**, es la empresa ganadora de la **LICITACION PUBLICA ESTATAL CE-826030998-E3-2017**, convocada por esta Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, por lo cual se le adjudica el contrato No. **MD-EC-2017-OB03**, para la realización de la obra: **Construcción de banquetas en varias calles y avenidas de la zona sur de la Ciudad de Hermosillo, Sonora.** con un monto de **\$ 3'201,322.01 (Son: Tres millones doscientos un mil trescientos veintidós pesos 01/100 M.N.)**, no incluye IVA, por ser la propuesta más conveniente para el H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, y a lo establecido en las propias bases de esta licitación, de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en las mismas.

Así mismo manifiesta el funcionario que el presente fallo surte los efectos de notificación legal de adjudicación del contrato respectivo de acuerdo a lo estipulado en las bases a las que se sujeto esta licitación por lo que el licitante adjudicado queda obligado a firmar el contrato a partir del día **20 de Febrero del 2017** a las **10:00 (Diez)** horas en las oficinas de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos ubicadas en calle Carbó Núm. 133 interior a entre Kennedy y Privada del Razo en la Colonia Casa Blanca, y a presentar fianza de cumplimiento del contrato, de los defectos, vicios ocultos u otras responsabilidades a más tardar en el momento en que se vaya a suscribir el contrato.



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA ESTATAL CE-826030998-E3-2017

La fecha estimada de inicio de los trabajos el día 27 de Febrero del 2017 y con una duración de 90 (noventa) días naturales a partir de esta.

El pago del anticipo se realizara en la ventanilla de la Tesorería Municipal, ubicada en Blvd. Hidalgo y Comonfort, Colonia Centro, en la Ciudad de Hermosillo, una vez que el licitante ganador haya entregado las garantías a que haya lugar y presentado la factura al efecto.

Se emite la presente acta para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, firmando de conformidad.



ING. OSVALDO BERMUDEZ MORGHEN
SUBDIRECTOR DE COSTOS, LICITACIONES Y
CONTRATOS



ING. JOSE LIBORIO MOLINA ABRIL
CONTRALORIA MUNICIPAL

EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA

EDIFICACIONES DOUR, S.A. DE C.V.

GRUPO CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS, S.A. DE C.V.